



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2535/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-06-2019 a las 13:55 horas.



Contrato de suministro de películas al aire libre y en el centro cultural La Marina 2019

- Valor estimado del contrato 19.713,1 EUR.
- Importe 10.842,2 EUR.
- Importe (sin impuestos) 8.960,5 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - Del 04/07/2019 al 23/08/2019

- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Alquiler
- Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Lote 1 será en la playa del Puig y C/ Lo Rat Penat (frente a la escaleras de Monasterio) Lote 2 a determinar por Cultura (Salón de actos del Centro Cultural La Marina) El Puig de Santa Maria

- Clasificación CPV
 - 32321200 - Equipo audiovisual.
 - 32351200 - Pantallas.
 - 32354200 - Película cinematográfica.
 - 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [Anexo 1.doc](#)
- [Anexo 2.doc](#)
- [Anexo 3.doc](#)
- [Anexo 4.doc](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica

- Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WQFtgZAvNlcBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2
- El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: Las empresas licitadoras podrán presentar oferta a todos los lotes, sin limitación de ofertas por lote, presentando un porcentaje de baja único por lote, teniendo en cuenta como referencia el coste máximo de cada lote.

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.elpuig.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yzR0hXPCvEQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (46540) El Puig de Santa María España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961470003
→ Fax 961472725
→ Correo Electrónico secretaria@elpuig.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/06/2019 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (46540) El Puig de Santa María España

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (46540) El Puig de Santa María España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (46540) El Puig de Santa María España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/06/2019 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Archivo Electrónico. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 25/06/2019 a las 09:30 horas

Lugar

→ Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento núm. 1
→ (46540) Valencia España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contrato de suministro de películas al aire libre y en el centro cultural La Marina 2019

→ Valor estimado del contrato 19.713,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.842,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.960,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ 32351200 - Pantallas.

→ 32354200 - Película cinematográfica.

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 04/07/2019 al 23/08/2019

→ Lugar de ejecución

→ Lote 1 será en la playa del Puig y C/ Lo Rat Penat (frente a la escaleras de Monasterio) Lote 2 a determinar por Cultura (Salón de actos del Centro Cultural La Marina)

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ .

→ (46540) El Puig de Santa Maria España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Prorrogable por 1 año más.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - El adjudicatario deberá acreditar la afiliación y el alta a la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Garantizar la paridad salarial entre mujeres, hombres y otros trabajadores, identidad o condición sexual o expresión de género diferente, así como la conciliación ente la vida laboral y la familiar de los trabajadores.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - El adjudicatario estará obligado que los bienes o servicios socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea. Se tendrá en cuenta lo que la Convención de Naciones Unidas establece sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.

Lote 1: 11 proyecciones cinematográficas meses de julio y agosto

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.175,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.409,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ Clasificación CPV

→ 32351200 - Pantallas.

→ Clasificación CPV

→ .

32354200 - Película cinematográfica.

→ Clasificación CPV

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

Lote 2: 2 películas para el centro cultural La Marina

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 666,71 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 551 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ Clasificación CPV

→ 32351200 - Pantallas.

→ Clasificación CPV

→ 32354200 - Película cinematográfica.

→ Clasificación CPV

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estatal, autonómica y local.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adquisición de medios. Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato y para cada uno de los lotes, en su caso, como criterio de solvencia, los siguientes medios: Compromiso de adscripción de medios personales previstos en los pliegos correspondientes al lote que haya sido adjudicado. Compromiso de adscripción de medios materiales previstos en los pliegos correspondientes al lote que haya sido adjudicatario. Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por ese motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato o de imposición de penalidades de acuerdo con este pliego.
- Otros - El contratista será responsable de la calidad técnica de los servicios prestados, si bien, tratándose de un procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con el apartado 6 b) del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre

de Contratos del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - El contratista será responsable de la calidad técnica de los servicios prestados, si bien, tratándose de un procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con el apartado 6 b) del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo Electrónico Único A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ Evento de Apertura Archivo Electrónico. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA

→ Descripción A) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una la correspondiente declaración responsable. B) Proposición económica se presentará conforme al siguiente modelo del Anexo II del presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejor oferta económica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : valoración oferta $n=(100*\text{mejor oferta})/\text{oferta valorada}$

→ Cantidad Máxima : 100